

La presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra c) de La Ley de Acceso a la Información Pública.



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

Antiguo Cuscatlán, 25 de marzo de 2024

ORDEN DE COMPRA

PROCESO: "ALQUILER DE MAQUINAS DE FLAMAS PARA EVENTO FERIAL"

PROVEEDOR: MIRIAN GRACIELA CARDOZA [REDACTED]

No. DE ORDEN DE COMPRA: 25/2024

No. DE REQUERIMIENTO: 37/2024

FONDOS: FONDOS GOES

CÓDIGOS PRESUPUESTARIOS: 54316 y 54901.

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS MYPE

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL OFERTADO
1	1	SERVICIO	ALQUILER DE 6 MAQUINAS DE FLAMAS CON DISPAROS DE 30 SEGUNDOS DE FORMA PARCIAL CADA 15 MINUTOS UBICADAS EN UNA SOLA AREA EN EXTERIOR A NIVEL DE PISO, CON SU TECNICO DE PLANTA, CABLES Y SISTEMA DE CONTROL, POR 5 DIAS DE FERIA 27 AL 31 DE MARZO DIA UNO DE 6:00 PM AL 10:00 PM DIA DOS, TRES, CUATRO Y CINCO 2:00 PM A 10:00 PM	\$ 1,944.44	\$ 1,944.44
TOTAL SIN IMPUESTOS					\$ 1,944.44
13% IVA					\$ 252.78
TOTAL CON IMPUESTOS					\$ 2,197.22
GESTIONADO POR: [REDACTED]					
ADMINISTRADOR DE CONTRATO ART. 161 Y 162 LPC: [REDACTED]					
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: INSTALACIONES DE FENADESAL EN SAN SALVADOR, CONTACTO TELE FÓNICO [REDACTED]					
CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]					
EMITIR QUEDAN A NOMBRE DE: [REDACTED]					
PLAZO DE ENTREGA: DEL 27 AL 31 DE MARZO					

El ofertante se responsabiliza por todos los riesgos, peligros, daños, así como cualquier otra eventualidad y/o incidente que sus colaboradores pudieran sufrir al prestar el servicio al Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO); siendo así quien oferta el único responsable de su salud e integridad física de estos, por lo que libera de cualquier responsabilidad al Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO); asimismo, renuncia a cualquier demanda, procedimiento administrativo, así como de cualquier indemnización al respecto. Además, el ofertante será el único responsable del cuidado y protección de sus pertenencias.

Nota: La documentación para emisión de quedan a proveedores y contratistas se deberá presentar en el departamento de Tesorería, los días: lunes y jueves.

[REDACTED]
Lic. Guillermo Alexander Hasbún
Presidente y Director ejecutivo (Ad Honorem)

